



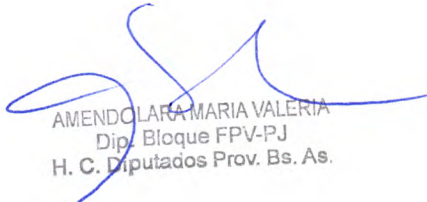
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades realizadas por la asociación sin fines de lucro "El Puente, Arte y Cultura" en el marco del programa "El Arte, un puente en la historia" que se desarrolla en las unidades carcelarias y centros cerrados durante todo el 2017; con la finalidad de integrar, reinsertar y mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de encierro.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Puente Arte y Cultura es una asociación sin fines de lucro que busca acercar al artista con el público, dejando en el centro de la escena al artista.

Esta institución se inició a través del Programa "El Teatro y La Historia 1810-1853", en el año 2007, a partir de la iniciativa del actor y entonces Director General del Teatro Coliseo Podestá de la Ciudad de La Plata, Lito Cruz. La idea fue revisitar la historia argentina ante la proximidad del Bicentenario; para ello fueron convocados dramaturgos, directores, escenógrafos y actores; y con el asesoramiento del historiador Pacho O'Donnell, se concretaron once obras de teatro inéditas.

Entre el año 2008 y el 2010, Lito Cruz continuó con el programa, presentando los espectáculos en diferentes ámbitos. Inicialmente, mediante un convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia y otro con la Secretaría de Niñez y Adolescencia, se realizó un proyecto especial para unidades penitenciarias y centros cerrados articulando con el sistema pedagógico. Se montaron obras del Teatro y de Historia y también se puso al humor en escena en un espacio colectivo donde internos, actores y personal penitenciario, pudieron encontrarse y compartir las risas que liberan tensiones, oxigenan el organismo y atenúan el dolor.

De esta manera se desarrollaron un total de 173 intervenciones artísticas en cuarenta de las cincuenta y seis unidades penitenciarias y en seis de los doce centros cerrados para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

Se percibió la necesidad de generar espacios de reflexión e intercambio para afrontar, expresar y reflexionar sobre lo que provocaba



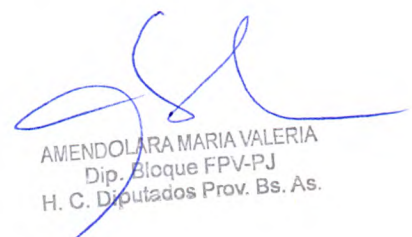
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2017 y se desarrollan en la unidad N° 8 de Los Hornos, la unidad N° 9 de La Plata, la unidad N°45 de Melchor Romero y en el Centro Cerrado de Menores Almafuerde de Melchor Romero.

En contextos de encierro, todos los lenguajes artísticos adquieren una trascendencia particular transformándose en puente entre los participantes, artistas y autoridades conectando el “adentro” de las unidades carcelarias, con el “afuera”, con esa sociedad en la que eventualmente volverá a desempeñarse. El impacto más trascendente de la implementación de un programa de arte en cárceles reside en la toma de conciencia; ésta no es unívoca, no se trata de una serie de contenidos que mediante el instrumento del hecho artístico le son inculcados a los participantes. Por el contrario, el arte implica un haz complejísimo de relaciones, un ida y vuelta que involucra no sólo el aspecto consciente de las personas, sino también lo inconsciente, lo atávico, las historias familiares, los roles sociales aprehendidos, las instituciones formales e informales que nos atravesaron.

El arte tuvo siempre la vocación de reunir, de generar encuentros, solidaridades e interrogantes; ayuda a cuestionar y a cuestionarse.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque considero que el arte puede llegar a ser una de las llaves que abra las puertas de la libertad interior y respeto por el otro, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente resolución.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.